



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0184-RC
Machachi, 18 de junio de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 17 de junio de 2021, por voto dirimente, Resuelve:**

Devolver el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, para que el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos realice la rectificación correspondiente a fin de que este se encuentre en armonía a lo establecido por la “Ordenanza que Regula la Gestión e Implementación de la Competencia de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios por parte del GAD Municipal del Cantón Mejía a través del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA